



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA083-19**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del **veinte de mayo de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.

Secretario Ejecutivo

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Asociaciones  
Políticas

Lic. Laura Angélica Ramírez  
Hernández.

Directora Ejecutiva de Participación  
Ciudadana y Capacitación

Mtra. Marisonia Vázquez Mata

Encargado del Despacho de la  
Dirección Ejecutiva de Organización  
Electoral y Geoestadística

Lic. Héctor Alfredo Robles García

De igual forma comunicó que el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, licenciado Gustavo Uribe Robles, informó que no podría asistir a esta sesión en virtud de atender compromisos previamente adquiridos.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta -Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria.



Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

**ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la actualización del Procedimiento para la contratación en arrendamiento de un inmueble.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de la y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

**ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la actualización del Procedimiento para la contratación en arrendamiento de un inmueble.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones al proyecto de Acuerdo y al Procedimiento por parte de la oficina de la Consejera Carolina del Ángel Cruz y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA082-19**

**PRIMERO.** *Se aprueba la actualización del Procedimiento para la contratación en arrendamiento de un inmueble, de conformidad con el Anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el resolutivo anterior.*





**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA083-19**

***TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su Anexo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

***CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veinte de mayo de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

---

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

---

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**